



al año de mil ochocientos cuarenta y uno

Subdeleg.^o
de Mérida
Quedan sup.^{as}
unidas

Consejo con oficio del Subdelegado int.^o de Mérida
de este Partido. Sufrido. De hoy se comunican
la comunicación que el Sr. D. Diego de la Intendencia
de la Sierra, con referencia de lo que el Sr. D.
presupuesto de dicho Subdelegado a la Supresión
de las Subdelegaciones de Cantos de Estado, entre
dichos. Por tanto, puebla los Subdelegados de Sierra,
de modo que se cumpla la de esta Sierra en
sus funciones. El Ayuntamiento queda instruido en
este punto.

Agua
Requisito p.^a su
terminación.

El caso una instancia de Sr. D. José María
con unida en la Diputación del Provisor de este
Partido, solicitando permiso y terminación
de aguas en los Cantos y Villas de los Pósitos
de dicho p.^o de Mérida. El Sr. D. Diego de la Intendencia
de la Sierra, p.^a la casa de los Pósitos de Mérida la Sierra, y
Comisión J.^a de Subdelegado de la casa de los Pósitos
de Mérida, y el Sr. D. Diego de la Intendencia de los Pósitos.
Dado para este Ayuntamiento. Paso a la casa
de los Pósitos para que con este instruido
se cumpla.

Consejo con oficio del Subdelegado int.^o de Mérida

